

Xavier Solanas



Vista exterior de la empresa donde trabajaban los seis inmigrantes de forma ilegal.

Seis ciudadanos de Bolivia, Mali y Senegal, residentes en Canovelles, Santa Eulàlia y Mollet, trabajaban ilegalmente en una bóvila de Palau-solità

Trabajo a 5 céntimos por ladrillo

JOSEP MAS

Trabajaban de siete a ocho horas diarias fabricando a destajo ladrillos de forma artesanal por cinco céntimos de Euro la unidad para llegar a final de mes con unos ingresos de 700 a 800 Euros. La semana pasada, la Inspección de Trabajo y el grupo de extranjería de la Policía Nacional de Granollers les descubría en las instalaciones de la empresa Cerámica Artesanal Palau S.L., de Palau-solità i Plegamans. Se trataba de seis trabajadores ilegales procedentes de Bolivia, Mali y Senegal, de 20 a 38 años de edad.

El miércoles de la pasada semana, los inspectores acudían a la empresa ubicada en el camino de Can Cerdà después de varias

semanas de investigación. Allí estaban **Jesús D.**, de 20 años, de nacionalidad boliviana y residente en Canovelles y sus compatriotas **Daniro F.S.**, de 30 años y **Delfín C.C.**, de 38, ambos con residencia en Santa Eulàlia de Ronçana. Con ellos trabajaba el senegalés **Paku S.**, de 27 años, residente en Mollet y dos centroafricanos más, oriundos de Mali, **Fila C.**, de 28 años y **Haidu Y.**, de 24, sin domicilio conocido. Tenían al parecer horario flexible pero en el momento de la actuación de los inspectores de Trabajo y de la Policía Nacional estaban todos trabajando.

Aparentemente habían entrado en España como turistas, ya que poseían pasaporte de sus respectivos países, con el visado de entrada formalizado, pero carecían

DERECHOS

El socio mayoritario de la empresa fue detenido y acusado de atentar contra el derecho de los trabajadores

an de cualquier documento que les acreditase como extranjeros residentes en el territorio nacional con permiso de trabajo. Ahora se enfrentan a la propuesta de expulsión y ser devueltos a sus países de origen.

La operación policial se cerraba con la detención del socio mayoritario de la empresa, **Cristóbal C.R.**, de 42 años de edad, vecino de Badalona y que fue denunciado como presunto autor de un delito contra los derechos de los trabajadores por el cual puede ser condenado, además de recibir la correspondiente sanción por parte de la Inspección de Trabajo.

La historia puede repetirse en cualquier momento en cualquier otro punto de nuestra geografía comarcal donde exista otro empresario sin escrúpulos que se aproveche de unas personas cuya única forma de poder conseguir una vida algo más digna y un modo de conseguir los «papeles» que les permitan obtener sus derechos como trabajadores en España es trabajar a destajo por un sueldo miserable.

Condenan a un joven a 2 años de prisión por amenazas tras un accidente a la salida de una discoteca

MONTORNÈS. La Sección Sexta de la Audiencia de Barcelona ha condenado a **Tomás M.**, un joven de 23 años, a dos años de prisión por coaccionar y amenazar a otro joven con el que se vió involucrado en un accidente de tráfico en octubre del 2004 a la salida de la discoteca Eibisi de Montornès. Asimismo deberá pagar una multa de 650 Euros por una falta de lesiones. El Tribunal le ha absuelto no obstante de un delito de detención ilegal, a pesar de que le ha prohibido comunicarse con la víctima por un período de dos años. A otro procesado, amigo de Tomás, la Audiencia le ha absuelto del delito de amenazas del que se le acusaba.

Según la sentencia, los hechos se produjeron sobre las seis de la madrugada del día 10 de octubre del 2004, cuando la víctima salía de la citada discoteca, conduciendo su vehículo cuando chocó con el coche del condenado que se encontraba estacionado. Mientras el conductor estaba aún dentro de su coche, un grupo de siete personas le rodearon y empezaron a zarranear el coche, mientras que el condenado le dio un puñetazo por la ventana. Al final, la víctima pudo salir del coche, dispuesto a formalizar el parte del seguro pero el condenado le quitó el carnet de identidad, diciéndole que quería cobrar en efectivo, ya que carecía de seguro. Acto seguido se sentó en el asiento del copiloto, obligándole a ir hasta su domicilio para conocer donde vivía. Otro amigo se sentó en el asiento trasero y durante el viaje el conductor recibió amenazas y golpes por parte del condenado. Les seguían a corta distancia otros dos coches. Después de recorrer unos siete kilómetros llegaron al domicilio de la víctima y el agresor le amenazó de nuevo diciéndole que le llamaría para que le pagase los costos de la avería, insistiéndole de que en caso de no pagarle "estaba muerto". En los días posteriores le llamó exigiéndole unos 1.200 Euros. La víctima denunció lo sucedido a la policía que tras sus investigaciones consiguió la detención de los dos procesados a mitad del mes de noviembre. **J.M.**



PERDUT GOS
yorkshire a la vora
de l'Hotel Europa
*Es diu Pinot, te 6 anys i
porta xip*

Estaríem molt agraïts si
algú ens el trobés,
perquè l'estimem molt

ES GRATIFICARÀ AMB 1.000 €

Telèfon 93 849 92 20